

AL-ANON

guías a seguir

La experiencia compartida de miembros Al-Anon y Alateen

Guías de seguridad de Alateen

SG-34

Los miembros de Alateen son miembros de la hermandad de Al-Anon que han sufrido a consecuencia del alcoholismo de un ser querido y llegan a Alateen en busca de recuperación. Antes de lograr esa recuperación, deberá existir un entorno de confianza y seguridad. Al-Anon y Alateen tienen la responsabilidad de trabajar en forma conjunta para crear un entorno sano, afectuoso y de apoyo a los miembros.

Estas guías ofrecen la manera de garantizar la seguridad de los miembros de Alateen, de sus Padrinos o Madrinas y de toda la hermandad de Al-Anon y Alateen. Todas las guías, incluidas las *Guías de Seguridad de Alateen*, nos ofrecen las experiencias compartidas de los miembros de Al-Anon y Alateen. Respetar estas guías no significa que se deban desconocer o desobedecer las leyes en vigor de su Zona, relativas a los menores de edad. Cada estado o provincia tiene su propia manera de reglamentar estas cuestiones y es importante que cada persona que participe en el servicio de Alateen conozca y respete las leyes locales.



MANTENER LA SEGURIDAD

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS MIEMBROS DE ALATEEN?



- ★ **Familiarizarse con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Zona de Alateen.**
- ★ **Recuerde que usted es responsable de su propio bienestar y seguridad.** Y que tampoco tiene por qué aceptar comportamientos inaceptables. Si usted u otra persona del grupo se siente molesto debido a la forma de actuar de su Padrino o Madrina, estos podrán ser reemplazados por otro miembro de Al-Anon que en la actualidad haya sido certificado mediante el procedimiento de Alateen de su Zona como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen. Primero, comience con una conciencia de grupo informada. Incluya la participación del Representante de Distrito, los Coordinadores de Distrito, Zona o los Servicios de Información de Alateen. Estos fieles servidores trabajarán junto a ustedes ya que se sienten comprometidos con el bienestar de todos
- ★ **Invite al Representante de Distrito a su grupo periódicamente.** De esta manera tendrán a su disposición otra fuente conocida de ayuda en caso de que surja algún problema. Estar en contacto con un Representante de Distrito o tener una persona como contacto de grupo de Al-Anon puede ayudar a prevenir los comportamientos inaceptables por parte de los Padrinos, Madrinas u otros miembros de Alateen.
- ★ **Celebre reuniones para intercambiar ideas con otros grupos de Alateen y sus Padrinos o Madrinas.** Estos podrán servirle de ayuda para resolver los problemas que existan con los Padrinos o Madrinas o con los grupos. Un intercambio continuo con otros Padrinos o Madrinas y miembros de Alateen le ofrecerá un nuevo punto de vista cuando tenga que resolver problemas. *La unión hace la fuerza.*
- ★ **Asuma la responsabilidad por su propio comportamiento y por el comportamiento de los demás miembros del grupo.** Se puede perder la posibilidad de celebrar las reuniones debido a cualquier tipo de actividades indebidas. Participar en trifulcas, peleas, comportamientos sexuales abiertos o encubiertos o cualquier otro acto indebido antes, durante y después de una reunión o evento de Alateen puede ponerlo a usted o a sus grupos en peligro e impedirles recibir la ayuda que ofrece Alateen. Esta forma de actuar indebida puede afectar a toda la hermandad de Al-Anon y a Alateen y colocar a los adultos que tratan de ayudar a Alateen en una situación jurídicamente vulnerable. Aun si usted está actuando correctamente, usted podrá verse perjudicado por la forma de proceder de los demás.
- ★ **Se sugiere que los grupos de Alateen establezcan guías de comportamiento para** que todos los miembros sepan a qué atenerse antes, durante y después de las reuniones. De esta manera, si usted u otro miembro de su grupo se siente molesto debido a la forma de actuar de otro miembro de Alateen, se le podrá pedir a ese miembro que abandone la reunión. Comience con una conciencia de grupo informada basada en las guías de comportamiento de su grupo y las Doce Tradiciones.
- ★ **Respalde la forma de proceder de su Padrino o Madrina.** Los Padrinos o Madrinas son responsables de los miembros de Alateen en el local donde se celebran las reuniones y tienen derecho a pedirle a un miembro que se comporte de manera indebida que abandone la reunión. Dentro de sus posibilidades, los Padrinos o Madrinas de Alateen deberán mantener un ambiente de seguridad y confianza con el objetivo de facilitar la recuperación y proteger a los miembros de Alateen de daños físicos y emocionales.



SÓLO UN COMENTARIO: Cada grupo es autónomo y tiene la responsabilidad de establecer y hacer cumplir sus propias pautas, reglas de conducta y procedimientos. La forma de actuar de cada miembro, grupo de Al-Anon y Alateen y Padrino o Madrina de Alateen a título individual son exclusivamente atribuibles a esa persona o grupo y no a los GFA.

¡Claro que sí!

Trabajar juntos

Hagamos que Alateen funcione bien, progrese y brille.
Alateen y Al-Anon;
Juntos disfrutemos de la diversión, fortaleza y seguridad.

MANTENER LA SEGURIDAD

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS PADRINOS O MADRINAS DE ALATEEN?

- ★ **Trate por todos los medios de tener dos Padrinos o Madras en cada reunión.** Si un Padrino o Madras no puede estar presente, llame a un Padrino o Madras de otro grupo o invite a un Miembro de Al-Anon que Participe en el Servicio de Alateen para que sirva de Padrino o Madras. Esta es una de las razones por las cuales es beneficioso celebrar las reuniones de Alateen al mismo tiempo que las reuniones de Al-Anon. Un miembro de Al-Anon que haya aceptado servir de contacto entre los grupos de Al-Anon y de Alateen podrá ser invitado a reemplazar al Padrino o Madras cuando estos no puedan asistir.
- ★ **Además de asistir periódicamente a las reuniones de Al-Anon, participe en los talleres de distrito y de Zona sobre el padrinazgo en Alateen.** Establezca contacto con otros Padrinos o Madras y con el Coordinador de Zona de Alateen periódicamente. Realice un examen de su labor como Padrino o Madras una vez al año. Escoja un Padrino o Madras de las labores de Servicio que esté familiarizado con el padrinazgo de Alateen. Infórmese sobre la manera de ponerse en contacto con los servicios de urgencia en caso de que uno de los miembros de Alateen se enferme o se lastime durante la reunión. Debido a que en algunos lugares no siempre hay acceso a los teléfonos después de la hora de cierre, se deberán tener los procedimientos de urgencia preparados con antelación.
- ★ **Mantenga al alcance de la mano una lista de los recursos comunitarios a los cuales los miembros de Alateen puedan acudir en busca de ayuda contra la violencia física, los abusos, los intentos de suicidio, etc. y comparta con los demás la manera en que los miembros se pueden poner en contacto con estos servicios.**
- ★ **Fije límites.** Los Padrinos o Madras comparten la *experiencia* de vivir con la enfermedad del alcoholismo, la *fortaleza* que se deriva de la aplicación de los Doce Pasos, el conocimiento de las Doce Tradiciones y la *esperanza* de un futuro mejor. Los Padrinos o Madras de Alateen no son consejeros ni tampoco deben mantener una estrecha amistad con los miembros de Alateen. Cuando un Padrino o Madras ofrece consejos o intenta resolver los problemas de algún miembro de Alateen, esto puede traer como consecuencia el establecimiento de una

dependencia poco saludable. Quedan prohibidas las relaciones sexuales abiertas o encubiertas entre un miembro Alateen y cualquier adulto. Por tanto, los adultos son responsables ante la ley, incluso ante acusaciones de estupro; actos de este tipo reducen las posibilidades de recuperación de los miembros de Alateen. Este tipo de relaciones es ilegal y trae como consecuencia que Al-Anon y Alateen se vean envueltos en controversias públicas. Por este motivo, ningún Padrino o Madras podrá apadrinar un grupo de Alateen si tiene algún tipo de relación sentimental con un miembro de Alateen. Los miembros de Alateen que son considerados adultos ante la ley deberán respetar los mismos requisitos que los miembros de Alateen menores cuando están participando como miembros de Alateen.

- ★ **Evite interferir con la autoridad de los padres.** Los padres son responsables del comportamiento de sus hijos antes y después de las reuniones. Si un miembro Alateen es expulsado de una reunión, es responsabilidad de los padres encargarse de disciplinar a sus hijos. Los Padrinos o Madras no deberán preguntar o estar a favor con la manera en que los padres ejercen su autoridad. El deber del Padrino o Madras es ayudar a los miembros de Alateen a resolver sus problemas utilizando los instrumentos del programa.
- ★ **Ayude a los miembros de Alateen a establecer límites.** Proteja a los miembros de Alateen cuando su comportamiento se vuelva imposible de controlar. Los comportamientos inadecuados incluyen las amenazas físicas, las actividades sexuales, los juegos violentos, etc. Ayudar a los miembros de Alateen a identificar sus propios comportamientos indebidos mediante un examen de grupo les brinda la oportunidad de concebir guías de comportamiento de grupo.
- ★ **Reconozca cuándo ha llegado el momento de dejar de ser Padrino o Madras.** Cuando algún problema interfiera con la necesidad de protegerse ustedes mismos, por ejemplo, acusaciones, controversias, amenazas de daño personal, etc., abandonen su labor como Padrino o Madras. Aunque ustedes estén totalmente libre de culpas, abandonar el padrinazgo protegerá no sólo a los miembros de Alateen sino también los protegerá a ustedes y preservará la unidad de la hermandad.

MANTENER LA SEGURIDAD

¿QUÉ PUEDEN HACER LAS ZONAS?

- ★ **Además de establecer los requisitos de comportamiento y seguridad de la Zona para los grupos de Alateen, las Zonas deberán establecer requisitos de comportamiento** específicos para cada una de las actividades. Por ejemplo: las reuniones de Alateen, las Asambleas de Zona, la conferencia de Alateen. Esto **requisitos** deberán ser de un tenor general para permitir cierta flexibilidad, pero ser lo suficientemente específicos para cumplir con los requisitos de lugar u horarios. Si bien los Padrinos o Madras no son los padres, si son responsables de los miembros de Alateen a los que acompañan fuera de las reuniones. Tienen el derecho de rehusar llevar a un miembro de Alateen que no acate los requisitos de comportamiento y seguridad. Todos deberán leer y entender estos requisitos antes de dejar sus propios grupos para dirigirse a una conferencia o asamblea.

- ★ **Apoye las conferencias de Alateen.** Para garantizar la seguridad de toda la hermandad de Al-Anon y Alateen, resulta más seguro que la conferencia de Alateen dentro de la Zona o región esté vinculada con la estructura de la Zona. El papel de Al-Anon es *guiar* más que *dirigir* a los miembros más jóvenes hacia la recuperación. Los miembros de Alateen responden mejor cuando se les trata con el mismo respeto que a cualquier otro miembro de Al-Anon. Dar libertad a los miembros que participan en el servicio para que adopten sus propias decisiones dentro de los límites de la seguridad y los requisitos mínimos establecidos por las Zonas garantiza la integridad de los principios de Al-Anon y Alateen y cumple con los propósitos de las conferencias de Alateen: estimular el crecimiento de Alateen e incrementar el entendimiento de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones compartiendo ideas, diversión y lazos de hermandad con otros miembros y Padrinos de Alateen. (Véase Guías a seguir de Al-Anon – para las *Conferencias de Alateen*, SG-16.)

FORMULARIO A: FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y PERMISO pág. 1 de 2

Como las leyes varían de un lugar a otro, se sugiere revisar este documento para ajustarlo a las leyes locales.

ESTE FORMULARIO DEBE SER LLENADO POR COMPLETO PARA QUE EL MIEMBRO ALATEEN PUEDA PARTICIPAR

PADRES: Por favor, lean, completen, firmen este formulario y guarden una copia para sus archivos.

MIEMBROS ALATEEN: Por favor, entreguen este formulario debidamente completado a su Padrino o Madrina adulto acompañante.

PADRINO O MADRINA/ ADULTO ACOMPAÑANTE: Tengan el original de este formulario con ustedes durante todo el tiempo en que estén a cargo del miembro Alateen.

INFORMACIÓN SOBRE EL MIEMBRO ALATEEN

Nombre y apellido: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Estado/Provincia: _____

Código postal: _____

Número de teléfono: () _____

Fecha de nacimiento: _____

INFORMACIÓN SOBRE EL PADRINO O MADRINA/ ADULTO ACOMPAÑANTE

Nombre y apellido: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Estado/Provincia: _____

Código postal: _____

Número de teléfono: () _____

INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO

Título del evento: _____

Lugar del evento: _____

Dirección del lugar: _____

Número de teléfono del lugar: () _____

Fecha, hora y lugar de partida: _____

Fecha, hora y lugar de regreso: _____

Medio de transporte: _____

(incluya marca, modelo y año del vehículo y número de la licencia)

FORMULARIO A: FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y PERMISO pág. 2 de 2

Como las leyes varían de un lugar a otro, se sugiere revisar este documento para ajustarlo a las leyes locales.

INFORMACIÓN SOBRE EL PADRE CUSTODIO/TUTOR

Nombre y apellido _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Estado/Provincia: _____

Código postal: _____

Número de teléfono: Particular () _____ Trabajo () _____

Durante este evento, se me puede encontrar en: () _____

PARIENTE MÁS CERCANO QUE NO VIVE CON EL MIEMBRO ALATEEN O SU PADRE/TUTOR

Nombre, apellido y relación de parentesco: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Estado/Provincia: _____

Código postal: _____

Número de teléfono: Particular () _____ Trabajo () _____

CERTIFICACIÓN DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Como padre/tutor del miembro Alateen mencionado, me hago responsable del pago de cualquier servicio médico requerido y obtenido para dicho miembro. Además eximo de responsabilidad al evento al que asistió mi hijo y a

_____ (agregar el nombre y número de inscripción del grupo, en la OSM (si se conoce), distrito, oficina del Servicio de Información Al-Anon y/o Zona)

o representante autorizado del mismo en caso que mi hijo sufra algún daño como resultado de su participación en esta actividad o de la obtención de tratamiento médico.

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

PERMISO DEL PADRE: (que debe ser firmado en presencia del Padrino o Madrina/acompañante)

Por la presente, yo _____ doy permiso a _____ para el viaje de ida y vuelta y
(nombre del padre/tutor) (nombre del miembro Alateen)

su participación en _____ bajo la supervisión de
(título del evento)

_____ el _____
(nombre del Padrino o Madrina/acompañante) (fechas del evento incluyendo el tiempo de viaje)

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

FORMULARIO B: FORMULARIO MÉDICO

Pág. 1 de 2

Como las leyes varían de un lugar a otro, se sugiere revisar este documento para ajustarlo a las leyes locales.

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER ATENCIÓN MÉDICA

Para que alguien pueda obtener atención médica para otra persona con quien no tiene vínculo de parentesco, debe llenarse por completo este formulario y llevar el sello original del notario.

Cuando distancia o tiempo comprometan la obtención de atención médica urgente, puede prohibirse la asistencia a un evento de la hermandad a menos que se haya llenado debidamente este formulario y lleve el sello de un notario.

ENFERMEDADES/PROBLEMAS MÉDICOS

(Nombre del miembro Alateen o del Padrino o Madrina/acompañante) _____ tiene (ha tenido) las enfermedades o problemas siguientes:

Problemas cardíacos _____
Tuberculosis _____
Úlcera estomacal _____
Asma _____
Hipertensión _____
Baja presión _____
Epilepsia _____
Problemas de hígado (Hepatitis) _____
Desmayos o convulsiones _____
Diabetes _____
Urticarias _____
Otros (por favor, describa) _____

ALERGIAS

(Nombre del miembro Alateen, Padrino o Madrina/acompañante) _____ ha tenido reacciones alérgicas a lo siguiente: (por favor marque lo que corresponda)

Penicilina _____
Anestesia local _____
Aspirina _____
Sulfamida _____
Sedantes _____
Picaduras de abejas/insectos _____
Polen _____
Alimentos (Por favor, enumere) _____
Otros (por favor, describa) _____

MEDICAMENTOS QUE TOMA

Por favor enumere todos los medicamentos recetados y sin receta. Estos medicamentos DEBEN estar en sus envases originales con etiquetas pegadas firmemente.

(Nombre del miembro Alateen, Padrino o Madrina/acompañante) _____ toma en este momento los medicamentos siguientes:

OTROS PROBLEMAS

(Nombre del miembro Alateen, Padrino o Madrina/acompañante) _____ sufre los problemas siguientes que no se mencionaron arriba y que usted debe conocer: (por favor, explique)

FORMULARIO B: FORMULARIO MÉDICO

Pág. 2 de 2

Como las leyes varían de un lugar a otro, se sugiere revisar este documento para ajustarlo a las leyes locales.

INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO MÉDICO

Debe proporcionar información sobre seguro médico en el espacio que sigue.

En los EEUU:

Nombre de la compañía del seguro: _____

Nombre del empleador: _____

Número de seguridad social del empleado: _____

Número de identificación del grupo: _____

(o anexe un cupón médico si está cubierto por Medicaid)

En Canadá:

Tarjeta de salud o Medi-número _____

CERTIFICACIÓN DEL NOTARIO

El formulario B, Autorización para obtener atención médica, no es válido sin una certificación de notario firmada y sellada.

Estado/Provincia _____

Condado _____

(Nombre del Padrino o Madrina/acompañante/persona responsable) _____ recibe mi autorización firmada abajo para obtener cualquier servicio médico necesario durante el evento mencionado anteriormente para (nombre del participante) _____ que es (relación de parentesco: yo mismo, hijo, hija) _____.

Firmado el: _____ del mes de _____ de 20 ____

(Firma, si tiene 18 años o más)

(Firma del padre o tutor, si tiene menos de 18 años)

Ante mí, el notario que suscribe, compareció personalmente en esta fecha _____, persona de mi conocimiento de quien me consta que firmó la autorización que precede y reconoció ante mí que efectuó la misma con los propósitos en ella mencionados.

Dan fe mi firma y sello a los _____ del mes de _____ de 20 ____

NOTARIO PÚBLICO

Mi comisión vence:

Sello:

MANTENER LA SEGURIDAD

¿QUÉ PUEDE HACER TODA LA HERMANDAD DE AL-ANON?

★ **Iniciar una reunión de Alateen en el mismo lugar donde existe una reunión de Al-Anon.** La experiencia demuestra que formar un grupo de Alateen que se reúna al mismo tiempo que un grupo de Al-Anon aumenta la seguridad de los miembros y Padrinos y Madrinas de Alateen. Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen pueden servir de contacto entre Al-Anon y el grupo de Alateen. Esta persona no ocupa el lugar del Padrino o Madrina de Alateen. Una buena idea es hacer participar al grupo de Alateen en la selección del miembro de Al-Anon y obtener el permiso del grupo de Alateen para que esta persona asista a sus reuniones (o a parte de ellas) periódicamente. Aunque los miembros de Alateen tengan autonomía para dirigir sus propias reuniones, la presencia de Al-Anon les da la posibilidad de tener a un adulto a quien recurrir en caso de que surjan problemas. Igualmente, debido a que Alateen forma parte de Al-Anon, los miembros de Alateen pueden asistir a las reuniones de Al-Anon si no hay ningún miembro de Al-Anon dispuesto a asistir a las reuniones Alateen como Padrino o Madrina suplente cuando el Padrino habitual no está presente.



Otros procedimientos de seguridad

Los miembros de Alateen vienen de hogares en los cuales la enfermedad del alcoholismo crea impresiones distorsionadas de lo que es un comportamiento aceptable. De la misma manera que nosotros tuvimos que aprender en Al-Anon cuáles eran los límites adecuados, los miembros de Alateen tienen que aprender lo mismo. Cuando un Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen decide participar con los miembros de Alateen de cualquier forma que sea, deberá tener presente lo siguiente:

- ★ **Transportar a los miembros de Alateen en grupos y en compañía de otro adulto siempre que sea posible.**
- ★ **Asegurarse de que los padres o el tutor sepan que usted está llevando a su hijo o hija a una reunión u otra actividad.** Hacer que la persona responsable firme un formulario de autorización en su presencia. Esto es un requisito jurídico en la mayoría de los estados o provincias.
- ★ **Tenga a su disposición un “Formulario de Autorización para recibir asistencia médica”, autenticado** (Véase FORMULARIO B –FORMULARIO MÉDICO adjunto). Este formulario es necesario al acompañar a un miembro de Alateen a actividades que lo separan de sus padres o tutor y que se hace con el objetivo de recibir asistencia médica lo antes posible en caso de emergencia.
- ★ **Tenga siempre presente cuál es el sexo y el número de miembros de Alateen bajo su cuidado.** Trabajar en equipos cuando tenga a su cuidado a varios miembros de Alateen al mismo tiempo resulta siempre una buena idea. Cuando tenga que ocuparse de un solo miembro, la clave es tener extrema cautela. Informe a otro Padrino o Madrina de Alateen o a un miembro de Al-Anon los lugares a los que se dirigirán y evite reunirse en lugares aislados.

★ **Busque una manera de servir a Alateen.** Muchos miembros de Al-Anon no pueden ser Padrinos o Madrinas de Alateen a tiempo completo por diversas razones. Aun así, todos podemos servir en Alateen de alguna manera. Anime a los miembros a que cumplan con los requisitos establecidos a certificarse mediante el procedimiento de la Zona como Miembros de Al-Anon que participan en el Servicio de Alateen para que sirvan a Alateen contribuyendo con el transporte a las reuniones, las actividades y reuniones del distrito, la Zona y las conferencias de Alateen. Otra manera en que estos miembros pueden brindar sus servicios es sirviendo como Padrinos o Madrinas sustitutos o como encargados de los menores en las Asambleas de Zona o los congresos. Todos los miembros de Al-Anon pueden participar en el servicio de Alateen al animar a los demás miembros a traer a sus hijos a Alateen, llevar informaciones a las escuelas o realizar cualquier otro proyecto de Relaciones con el Público.



Experiencias compartidas que se deben tener en cuenta al redactar las guías de comportamiento.

- ★ Todos los miembros de Alateen son responsables de sí mismos y deben tener en cuenta que su comportamiento refleja la imagen de su grupo, conferencia, Asamblea y en el nombre de Alateen.
- ★ Los Padrinos o Madrinas deberán tener conocimiento del paradero de los miembros del grupo en todo momento.
- ★ Se espera que todos participen en las sesiones de la conferencia o Asamblea, por ejemplo: en los talleres, las reuniones, etc.
- ★ No se permitirán mujeres o Madrinas en los dormitorios de los varones ni Padrinos ni varones en los dormitorios de las mujeres o de las Madrinas.
- ★ Se prohíbe terminantemente la tenencia de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia ilegal de acuerdo con las leyes de la localidad. Todos los miembros de Alateen que estén tomando algún medicamento deberán informarlo a su Padrino o Madrina al igual que a la enfermera encargada a su llegada a la conferencia o Asamblea.
- ★ Los Padrinos o Madrinas de cada uno de los grupos o miembros de Alateen deberán ser conscientes de sus responsabilidades particulares como acompañantes adultos de su grupo o de los miembros de Alateen.

Es importante que los grupos y miembros de Alateen entiendan esto ya que los Padrinos, Madrinas o los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen son responsables de los miembros de Alateen bajo su cuidado y tienen el derecho de rehusar ocuparse de un miembro que ellos creen que no respetará estas guías, siempre recuerde anteponer los principios a las personas.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Esta declaración esclarece a la hermandad de Al-Anon y Alateen sobre la función de los miembros de Al-Anon que participan en el servicio de Alateen.

REQUISITOS PARA EL PADRINAZGO EN ALATEEN

Los Padrinos o Madrinan de Alateen son adultos responsables y miembros de Al-Anon que asisten a las reuniones de Al-Anon periódicamente y que están actualmente certificados como Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen a través del procedimiento de Alateen de su Zona; estos miembros comparten su experiencia de vivir con la enfermedad del alcoholismo, la fortaleza obtenida al aplicar los Doce Pasos y aprender las Doce Tradiciones y la esperanza de un futuro mejor. Ellos ayudan a los miembros de Alateen a mantenerse concentrados en el programa de Al-Anon.

Ninguna persona, incluyendo los Padrinos o Madrinan, que haya sido condenada por un delito grave o acusada de haber abusado de algún niño o acusada de otro comportamiento sexual inadecuado o que haya demostrado tener problemas emocionales que puedan perjudicar a los miembros de Alateen podrá servir como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen.

PAPEL DE LOS MIEMBROS DE AL-ANON QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO DE ALATEEN:

Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen deberán brindar orientaciones para garantizar concentrarse en el programa de recuperación de Al-Anon y para, según sus posibilidades, mantener un ambiente que proteja a los miembros de Alateen de todo daño físico y emocional.

Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen deberán mantener un comportamiento adulto adecuado y demostrar buen gusto e integridad en su conducta. Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen nunca deberán menospreciar a los padres o colocarse por encima de la autoridad de un padre o tutor. Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen se comprometen igualmente a respetar los requisitos de comportamiento de sus Zonas y a dejar de participar en este servicio en caso de que su comportamiento sea cuestionado.

SUGERENCIAS PARA LOS MIEMBROS DE AL-ANON QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO DE ALATEEN INCLUYENDO A LOS PADRINOS O MADRINAS:

En las reuniones de Alateen:

- ✓ Anime a los miembros de Alateen a mantener un comportamiento adecuado entre sí y establezca guías de comportamiento con ellos. Quedan prohibidas las trifulcas, las peleas, o cualquier conducta sexual, el consumo de alcohol, drogas u otras sustancias ilícitas en el lugar donde se celebran las reuniones.
- ✓ Los miembros Alateen deberán tener presente que ellos son responsables de su propio comportamiento y de que estas sirven de ejemplo a toda la hermandad de Alateen y Al-Anon.

Actividades de Al-Anon y Alateen fuera de las reuniones.

- ✓ Cree guías de comportamiento que son aceptables. Antes de asistir a una actividad o evento, los Padrinos o Madrinan deben leer y discutir las guías con profundidad con el grupo de Alateen.
- ✓ Obtenga un permiso firmado por los padres o el tutor de los miembros de Alateen para que estos asistan a los eventos de Alateen y Al-Anon fuera de las reuniones habituales. Un permiso con la firma de los padres o tutores no elimina necesariamente las responsabilidades por accidentes o heridas como resultado de algunas actividades, por ejemplo: la natación, equitación, etc.)
- ✓ Los Padrinos o Madrinan de Alateen necesitan siempre estar al tanto del paradero de cada uno de los miembros de Alateen durante las actividades de Alateen.

RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y TRADICIONALES DE LOS MIEMBROS DE AL-ANON QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO DE ALATEEN, INCLUYENDO A LOS PADRINOS Y MADRINAS:

Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen pueden caer en cuenta de casos de abuso de menores. Surge entonces el dilema de cómo enfrentar ese problema. Con el objetivo de proteger al miembro de Alateen de mayores daños, si se informa dicho incidente ¿se viola la Tradición del anonimato y la confidencialidad?

Lo primero que se debe hacer es buscar asesoría jurídica sobre los requisitos de la Zona y las leyes estatales o provinciales en vigor. Las leyes sobre el abuso de menores relacionadas con la divulgación obligatoria de la información generalmente se aplican a los individuos que realizan una actividad profesional y no a los voluntarios. Se recomienda estudiar las leyes de cada estado, provincia o ciudad debido a que estas varían de un lugar a otro. Cuando se tenga que denunciar un abuso, no hay más remedio que acatar la ley. En la mayoría de las localidades, la ley no exige a los Padrinos o Madrinan de Alateen que informen los casos de supuesto maltrato de menores. Sin embargo, como Padrino o Madrina, podemos interrogarnos sobre lo que es mejor para el miembro de Alateen a largo plazo. Los Padrinos, Madrinan y Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen que tengan que denunciar casos de abuso de menores ante la ley deberán informar a los miembros de Alateen, directamente antes de que comiencen a compartir con ellos, que van a revelar incidentes que se han discutido en las reuniones o eventos.

Los Padrinos, Madrinan y Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen que se sientan obligados por motivos jurídicos o morales a denunciar casos de supuesto abuso de menores a las autoridades deberán comunicarse con el Coordinador de Alateen de su Zona, el Representante de Distrito u otros fieles servidores de Zona antes de proceder con la denuncia. Es importante tratar de buscar una solución a través del procedimiento establecido por la Zona antes de divulgar algún hecho, teniendo en cuenta las Tradiciones y el anonimato de los miembros de Alateen.

Antes de proceder con la denuncia a las autoridades, el Padrino, Madrina o los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen deberán igualmente discutir sus intenciones con el miembro de Alateen para evitar colocarlo en peligro y para mantener la confianza y seguridad con el Padrino, Madrina o los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen y con el programa de Alateen. Es importante seguir los consejos de su asesor jurídico y también mantener en secreto la identidad del supuesto agresor ya que las acusaciones de maltrato de menores son difamatorias y podrían llevar a demandas por libelo y calumnias. Con el objetivo de evitar que la hermandad de Alateen se vea envuelta en cualquier controversia pública, toda información que se revele se hace a título personal y no como Padrino o Madrina de Alateen o Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen.

